

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a don/doña Construcciones Simol, S.A., Manuel Sillero Moreno y María Teresa Molina Rodríguez a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Notifíquese a los efectos del art. 144 del R.H. a los cónyuges de los demandados la existencia del procedimiento del embargo causado.

#### BIENES QUE SE EMBARGAN

1. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, Sección Valencina, Libro 118, tomo 1.043, folio 175, finca núm. 5711.

2. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, Sección Valencina, Libro 117, tomo 1.032, folio 140, finca 5579.

3. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, Sección Valencina, Libro 118, tomo 1.043, folio 186, finca 5717.

4. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, Sección Valencina, Libro 118, tomo 1.043, folio 190, finca 5719.

5. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, Sección Valencina, Libro 118, tomo 1.043, folio 182, finca 5715.

6. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, Sección Valencina, Libro 118, tomo 1.043, folio 194, finca 5721.

Principal: 15.976.033 ptas.

Intereses, Gastos y Costas: 6.400.000 ptas.

En Sevilla a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El/La Secretario.

Citado de remate: Don/doña Construcciones Simol, S.A., Calle José Luis de Casso 24, 2.º, Sevilla, Manuel Sillero Moreno, Calle José Luis de Casso 24, 2.º, Sevilla, y María Teresa Molina Rodríguez, Calle José Luis de Casso 24, 2.º, Sevilla.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 3169/95).*

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, hago saber:

Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Inicativas y Proyectos, S.A. (I+P, S.A.), Avda. del Guadalquivir s/n, Edificio Maura, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, cuyo objeto social es entre otros el Asesoramiento jurídico y financiero para la promoción y constitución de Empresas y Entidades, impulso del desarrollo industrial, comercial, agrario y turístico, etc., habiendo designado como interventor(es) judi-

cial(es) a Rpte. Legal de Banco de Europa, S.A.; don Enrique Alvarez Medina y doña Africa Medina Rubio.

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores y demás personas a quien pueda interesar, firmo el presente en Sevilla, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria, Sr. Magistrado Juez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAEZA

*EDICTO. (PP. 24/96).*

Don Isidoro Ortega Guerra, Juez de Primera Instancia de Baeza y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario núm. 123/95 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco García Chinchilla, en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola contra Hijos de Andrés Molina, S.A. y S.A.T. Mendoza 3.752 en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en publica subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día trece de febrero de 1996, a las 11,30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día quince de marzo de 1996, a las 11,30 horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1996, a las 11,30 horas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el BBV, Sucursal Unica de calle Barreras (cuenta núm. 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que desde el anuncio de subasta hasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder al remate, en su caso, a tercero.

Cuarta. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se

subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Que regirán en la subasta las reglas del art. 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por medio del presente se notifica a los citados demandados los anteriores señalamientos de subasta para el supuesto de que no se pueda llevar a efecto su notificación en la forma que establece la regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

«Cortijo llamado de Mendoza en el sitio de La Laguna, de cuya hacienda formó parte en término municipal de Baeza, provincia de Jaén, con una superficie de 727 hectáreas y 64 áreas, las cuales según el marco de la fanega en el término municipal de Baeza, equivalen a 1,549 fane-

gas y cuerda un celemín, tres cuartillos y cuarenta metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la carretera de Jaén a Albacete y el río Torres, al Sur, con tierras del Cortijo de Jarafe, al Este con el Arroyo Salado, y al Oeste con el caz de las presillas y tierras del indicado Cortijo de Jarafe. Dentro de su perímetro existe una casa cortijo con los locales necesarios para la labor; de buena construcción y distribuciones adecuadas. En la misma superficie se comprenden también la dotación del Cortijo llamado de la Tosca, constituido por una casa cortijo hoy destruida de cuarenta y cinco fanegas de tierra de labor de las cuales dos no pueden labrarse». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al folio 219 vto., libro 369, tomo 850, finca 14.912, inscripción 10».

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de mil ciento millones de pesetas (1.100.000.000 ptas.).

Dado en Baeza a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, El Juez de Primera Instancia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 20/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar mediante el Procedimiento Restringido y la forma de Subasta la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación:

Procedimiento: Restringido.

Forma: Subasta.

«Acondicionamiento de la CC-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija, del P.K. 11,000 (límite Provincia) al P.K. 30,000».

Clave de la obra: C-51040-ON2-5S (2-SE-326).

Presupuesto de contrata: 874.041.375 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianza provisional: 17.480.828 pesetas.

Fianza definitiva: 34.961.655 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de solicitudes: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de enero de 1996, a las trece horas.

Lugar de presentación de solicitudes: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las solicitudes se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos para la selección», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Fecha límite para cursar invitaciones: La fecha límite en la que se cursarán invitaciones para licitar a las empresas seleccionadas será el día 26 de marzo de 1996.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos